



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

BANDO MUNICIPAL

PREVENCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)

D. ENRIQUE P. GONZÁLEZ MESTRE, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER

El Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera, ante la evolución y en prevención ante el Coronavirus (Covid-19), se suma a las medidas y recomendaciones del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía, además de las consultas realizadas a las Autoridades Sanitarias, por lo que se actuará en consecuencia para potenciar los mecanismos de prevención a nivel municipal, tomándose con carácter inmediato las siguientes medidas:

- 1-. Se aplazan todos los eventos organizados este fin de semana por el Consistorio, con el fin de evitar las aglomeraciones masivas de personas. Los eventos cuya celebración se aplaza por la presente son Torneo de Fortnite, Charlas de Emprendimiento y Mercado Colono.
- 2-. Se suspenden las actividades deportivas que suponen la concentración masiva de personas a excepción, por el momento, de la Liga de Fútbol Sala y Pádel, considerando el número mínimo de personas concentradas en estas actividades.
- 3-. Se suspenden todas las actividades de mayores organizadas por el Ayuntamiento, por ser el colectivo más vulnerable al Covid-19, según instrucciones de las autoridades sanitarias.
- 4-. Se suspenden, hasta nuevo aviso, todas las autorizaciones a eventos privados en espacios públicos que supongan la concentración masiva de personas; asimismo, se recomienda limitar la celebración de eventos privados que impliquen una concentración de tales características.
- 5.- Se suspende la celebración del mercadillo que se celebra los lunes en la zona de la Estacada hasta nuevo aviso, conforme a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- 6-. Se recomienda que se sigan las instrucciones de medidas sanitarias de carácter personal a todos los vecinos, indicadas por el Ministerio de Sanidad y Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

7.- Se facilitan los números de emergencia de la Junta de Andalucía (**955 54 50 60**), así como el del Ayuntamiento de Fuente Palmera (**957 63 70 03**) y el del Centro de Salud Dr. Bernabé Galán de Fuente Palmera (**957 71 97 91**).

8.- Se reforzará la limpieza de edificios municipales donde haya afluencia habitual de personas.

Asimismo, se informa que:

- Se prestarán servicios mínimos de atención al público, por lo que se recomienda evitar acudir a las oficinas y dependencias municipales, seguir las indicaciones del personal municipal y que se utilicen los mecanismos telemáticos para la gestión administrativa: sede electrónica en la web del Ayuntamiento: <https://www.fuentepalmera.es/>
- Las consultas informativas se realizarán mediante vía telemática a través de la web, correo electrónico registro@fuentepalmera.es o mediante el siguiente teléfono **957 637003**.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera, a doce de marzo dos mil veinte.

El Alcalde en Funciones.-



FDO.: D. Enrique P. González Mestre